Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2012 | LXI Legislatura | Núm. 053

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO

PRESIDENTE

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

SECRETARIO

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

SECRETARIO

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA

SECRETARIA

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Héctor Lorenzo Inocente:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Carlos Martínez Villavicencio, Maximino Vargas Betanzos, Héctor Lorenzo Inocente, Perfecto Mecinas Quero, Hita Beatriz Ortiz Silva, Martha Patricia Campos Orozco, Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

No hay permisos señor Presidente.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

¿Hay quórum Diputado Secretario?.

El Diputado Secretario Héctor Lorenzo Inocente:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Pavel Renato López Gómez, por el que se crea…

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Solicito la palabra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Adelante.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

En virtud de que todos los integrantes de esta Comisión permanente tenemos el orden del día en nuestras manos, sugiero que sea obviado y continuemos con el siguiente punto.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Si ningún otro Diputado tiene algún inconveniente con que se obvie la lectura, se sujetará a consideración de los Diputados y la Diputada el orden del día. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la diputación permanente el acta de la sesión anterior. En atención a que ni la ciudadana Diputada y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta, se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 19 de septiembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Heroica Ciudad de Tlaxiaco; Loma Bonita, Tuxtepec; Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe; envían a esta Legislatura las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 11 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de: Nazareno Etla, envía a esta Legislatura la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Copia del oficio número 236 dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 11 de septiembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santiago Cuixtla, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, le solicita su intervención respecto del otorgamiento de los recursos que son asignados al Ayuntamiento y de la parte que debe entregarse a la Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Copia del oficio sin número, dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 11 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Andrés Teotilálpam, Cuicatlán, le hace de su conocimiento la problemática respecto de las comprobaciones financieras del Ayuntamiento, por entregar fuera de los plazos que la ley establece.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se turna para conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Oficio número DGPL-1P1A.-141.19, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de septiembre del año en curso, con el que el VicePresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a presentar informes detallados de la situación que guardan las Haciendas Públicas a su cargo, y a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de igual manera exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como instruir a los órganos de fiscalización a su cargo a realizar auditorías sobre la situación financiera de las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las comisiones permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y de Presupuesto y Programación.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de septiembre del año en curso, con el que el ciudadano Federico Gómez Altamirano, representante del Comité de Ciudadanos en Defensa de los Derechos Sociales y Patrimoniales de Ocotlán, promueve ante esta Legislatura la suspensión y revocación del mandato del Presidente y Síndico Municipal y de los Regidores de Hacienda, de Salud, de Agencias y Colonias, de Educación, de Gestión Social, de Mercados y Abastos, de Ecología, de Cultura y Deportes, de Panteones y Jardines y de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, por las causales que enuncian en su escrito de cuenta. De la misma manera, adjuntan las documentales correspondientes para justificar su petición.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca, recibida en la Oficialía Mayor el 12 de septiembre del año en curso, con el que el representante de la colonia Benito Juárez, le solicita que dicha colonia sea incluida en las ordenanzas municipales.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Dos oficios sin número, recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de septiembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santa María Cortijo, Jamiltepec y San Pedro Amuzgos, Putla, envían para su estudio y dictamen, Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 día de septiembre del año en curso, con el que la ciudadana Bernarda Martínez Santiago, por este medio señala domicilio para oír y recibir notificaciones.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo de enterado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Oficio sin número recibido el 14 de septiembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal interino del Ayuntamiento de San José del Péñasco, Miahuatlán, adjunta el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de los corrientes, en la que se revocaron los acuerdos por los que se designó al

Presidente Municipal Suplente y se designa a otro.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 681/2012.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de septiembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores de Desarrollo Agropecuario y de Ecología del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, informan a esta Soberanía de una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el Presidente Municipal de dicho lugar y solicitan la intervención de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado por lo que toca al ejercicio de los recursos asignados al Ayuntamiento, Cuenta Pública e informes mensuales. De la misma manera, se desglosa copia y se turna para conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 12 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Cortijo, Jamiltepec, solicita a esta Legislatura su autorización para que ese ayuntamiento pueda presentar los informes financieros sin la firma del Síndico Municipal, por las causas que en su oficio cita.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 101/09/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; solicita a esta Soberanía emita la declaratoria correspondiente, respecto de la designación del suplente del Síndico

Municipal, ante la licencia definitiva de quien fuera el titular. Para justificar su dicho, anexa la documentación correspondiente.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 180, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de septiembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la emisión de un decreto especial que autorice una partida presupuestal especial para cubrir el pago de las prestaciones económicas al actor Celerino Camacho Martínez, a que fue condenado el Ayuntamiento mediante sentencia dictada en el expediente laboral 181/2008.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de septiembre del año en curso, con el que los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, solicitan a esta Soberanía la emisión de un decreto especial que autorice una partida presupuestal especial para cubrir el pago de las prestaciones económicas al actor Juan Rodríguez Santiago, a que fue condenado el Ayuntamiento, mediante sentencia dictada en el expediente JDC/13/2012, por el Tribunal Estatal Electoral.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de septiembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, denuncian una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el

encargado de la administración municipal y solicitan su cambio de forma inmediata entre otras peticiones.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Oficio número 010/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de septiembre del año en curso con el que la ciudadana Diputada Mercedes Rojas Saldaña, Presidenta de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, solicita que el expediente número 48 sea re-turnado a otra comisión, ya que la comisión que preside no conoce del procedimiento de reconocimiento, ni realiza el cambio de denominación de un centro de población.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se ordena su reserva para un Próximo Periodo de Sesiones.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Oficio número 015/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de septiembre del año en curso, con el que la ciudadana Diputada Mercedes Rojas Saldaña, Presidenta de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, solicita que el expediente número 26 sea re-turnado a otra comisión, ya que la comisión que preside no tiene competencia para conocer de nombramientos de delegados municipales.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se ordena su reserva para un Próximo Periodo de Sesiones.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, remiten copia del Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2012, dictado en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 96/2012, mediante el cual se concede la

suspensión provisional solicitada por el Municipio de Santa María Chimalapa.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 696/2012.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de septiembre de 2012, con el que los ciudadanos Ángel Guadalupe Rodríguez Contreras y otros con el carácter de integrantes de la comisión designada por la Asamblea General de Ciudadanos, promueven ante esta Legislatura la desaparición de poderes del Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam; y solicitan la integración de un Concejo de Administración Municipal con las personas designadas por la citada asamblea. Para tal efecto, anexan Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de agosto del presente año, así como el Acta de Asamblea General de Ciudadanos del día dos del mes y año en curso; y las licencias y renuncias del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto Concejales del ayuntamiento.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Son todos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Pavel Renato López Gómez, por el que se crea la Ley para la Tutela de los Derechos Difusos y Acciones Colectivas para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Daniel Alberto Cuevas Chávez:

Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Huatulco y Huajuapan de León, a reforzar las acciones para sancionar, incluso con la clausura o la pérdida de la licencia de operación a los antros, centros nocturnos, bares o negocios de venta y expedición de bebidas alcohólicas que no respeten la normatividad administrativa, sanitaria y de seguridad pública y aquellos negocios reincidentes en actos de segregacionistas o de extorsión contra clientes; de igual manera a no seguir entregando licencias a negocios para venta de alcohol y a realizar operativos de manea ordinaria para detectar y clausurar bares, cantinas, centros nocturnos y/o negocios que operan en la clandestinidad.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, de fortalecimiento y asuntos municipales, de protección ciudadana y de salud pública.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Héctor Lorenzo Inocente:

Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de

Presupuesto y Programación, relativo a las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los Municipios de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; y Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Daniel Alberto Cuevas Chávez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 20, 21, 33, 35, 37, 40, 52, 55, 56, 57, 59, 63, 64, 65, 66, 69, 76, 79, 81, 83, 84, 86, 101, 106, 107, 108, 113, 120, 123, 125, 132, 133, 139, 140, 141, 143, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 155, y 156.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo previsto en el Artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca, se da por enterada de los laudos dictados por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en contra de los Ayuntamientos de: Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa Cruz Xoxocotlán. Centro; San Martín de los Cansecos, Ejutla; Villa de Zaachila, Zaachila; Ejutla de Crespo, Ejutla; San Raymundo Jalpan, Centro; Santa Cruz Amilpas, Centro; Santa Lucía del Camino, Centro; San Pedro Mixtepec, Juquila; Villa de

Etla, Etla; así como al Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Héctor Lorenzo inocente:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, determina que no es procedente que el Congreso del Estado, expida un Decreto especial para autorizar una partida presupuestal para cubrir el pago de las obligaciones a que fueron condenados los Ayuntamientos de: San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; San Pedro Pochutla, Pochulta; Villa de Zaachila, Zaachila; y San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, en los términos solicitados por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en virtud de que la facultad que expresamente le confiere el Artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado, al Poder Legislativo, se refiere a que si no hubiere partida en el Presupuesto de Egresos del año, se solicite de la Legislatura del Estado la expedición de un decreto especial que autorice la erogación.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Maximino Vargas Betanzos:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción

IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal, determina que es improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, expida un decreto especial para autorizar una partida presupuestal a los Ayuntamientos de: Villa de Zaachila, Zaachila; Villa de Etla, Etla; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; y San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca, para el pago de prestaciones económicas a que fueron condenados.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Daniel Alberto Cuevas Chávez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, estima que no es procedente que se autorice al Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, la concesión de la basura a favor de la empresa TRUST S.A. de C.V., por un periodo de veinte años, toda vez que el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el veinticinco de junio del año dos mil doce, no reúne los requisitos señalados en la Ley, en virtud de que el acuerdo recaído en la citada acta, no fue aprobada por la mayoría calificada de los Concejales del Ayuntamiento citado, como lo prevén los artículos 25 y 26 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Lectura del oficio de convocatoria a un tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta legislatura presentado por el Presidente de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

solicito a la Secretaría dé lectura al oficio y convocatoria.

El Diputado Secretario Héctor Lorenzo inocente:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 25 de septiembre del presente año a las 12:00 horas, y en el que se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Oficio presentado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión Permanente Instructora, con el que emiten la Convocatoria para la elección de Consejeros que integrarán la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

2.- Escrito enviado por la Ciudadana Bernarda Martínez Santiago, en el que solicita su incorporación al Cargo de Diputada Propietaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

3.- Punto de Acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se prorroga hasta el día 31 de octubre del año en curso, el plazo otorgado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que rinda el informe relativo a los resultados de la auditoría practicada al Organismo denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en este último caso al cierre del mes de enero.

4.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se presenta la terna para elegir al Magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

5.- Lectura del Proyecto de Decreto de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.

6.- Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Está a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de los documentos con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se preguntan si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria, túrnese al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso señor Presidente de la diputación permanente. Compañeros Diputados, Diputadas, público presente, señores de los medios de comunicación

que nos acompañan. El día de hoy hago uso de esta máxima tribuna del pueblo de Oaxaca para referirme a un tema de suma importancia para los oaxaqueños, debido a las consecuencias que esto implica en el plano político y jurídico de nuestra entidad. Me refiero a la elección para ocupar la vacante de magistrado en el tribunal superior de justicia del Estado. Esa vacante que dejó el licenciado Héctor Anuar Mafuf Mafuf. En este tenor, debemos tener presente que el principio de división de poderes es una norma de rango constitucional que exige un equilibrio entre los distintos poderes del Estado y de las entidades federativas a través de un sistema de pesos y contrapesos tendientes a evitar la consolidación de un poder, de un órgano absoluto capaz de producir una distorsión en el sistema de competencias previsto constitucionalmente o como consecuencia de ello una afectación al principio democrático a los derechos fundamentales, a sus garantías reconocidas en la norma suprema, en la norma hipotética fundamental que es la constitución.

Muchos abogados jurisconsultos, jueces y aún magistrados del tribunal superior de justicia del Estado, e incluso miembros del poder judicial de la Federación llegaron a pensar que el nuevo procedimiento para designación de magistrados guardaba el equilibrio de los tres poderes del Estado: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y que todo gobierno democrático o que presume de ello se sustenta en la división de poderes. En el caso concreto de nuestra entidad, este supuesto no se cumple, vuelvo a repetir, no se cumple porque si bien es cierto que los tres poderes del Estado intervienen en el proceso de designación de magistrados pues se distribuyen diversas facultades entre ellos, también es verdad que en el poder ejecutivo asume el poder dominante de este poder que supuestamente se le atacó porque al contemplarse el supuesto que si la elección no alcanza las dos terceras partes de los Diputados presentes en sesión, que por cierto hoy se acaba de convocar, se hará fast track por parte del ejecutivo y hará la designación correspondiente de ese magistrado y que por razones de política

no podrá ser alguno de los candidatos que integran la terna pues éstos no gozaron de la confianza ya que los Diputados no quisieron nombrarlo, sobre todo por las dos terceras partes, pues éstos no gozan, como lo vuelvo a repetir de confianza por parte de los Diputados que son los representantes, sobre todo del pueblo o así se presume, lo cual pone de manifiesto el peso del poder ejecutivo sobre el poder legislativo, quien no cuenta con el contrapeso, lo que tanto han criticado en sus campañas y que ahora simplemente hacen caso omiso para imponerse.

Tendrá sobre todo este contrapeso de evaluar las cualidades y los méritos del resto de los aspirantes que conforman la lista de los ocho que lograron la calificación más alta en las evaluaciones que aplicó el Consejo de la judicatura. Como ustedes saben que se les hizo un examen, por lo que sabemos hasta a muchos se les prestó anteriormente el examen para contestarlo. Lo anterior da origen a un acto de simulación en el cual el titular del poder ejecutivo juega un papel preponderante sobre los demás poderes que integran el poder público del Estado porque al final imponen a su candidato favorito cual candidato surgido de un acuerdo con un grupo de poder como ya ustedes saben que existen.

Al respecto, debemos recordar que si bien el ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 fracción X de nuestra constitución política en particular tiene facultades para efectuar la convocatoria para los magistrados del tribunal superior de justicia y los tribunales especializados no menos es cierto que el hecho de que sea el propio titular del ejecutivo quien designe las ternas correspondientes en la remite a este Congreso del Estado para la designación correspondiente nos lleva a plantearnos infinidad de hipótesis y preguntas de naturaleza quizás tendenciosas y mal intencionadas que ponen en entredicho la autonomía que deben guardar entre sí los poderes del Estado y que nos hacen dudar sobre el equilibrio y la independencia que debe regir en todos los sistemas que se llamen democráticos como éste que tanto presume. Sólo a manera de ejercicio me pregunto: ¿el hecho de que

el gobernador designe la totalidad de los miembros del tribunal superior de justicia no implica la sumisión de dicho poder al ejecutivo estatal?, ¿este sistema supuestamente innovador y tan democrático en realidad garantiza la independencia en la toma de decisiones por parte del poder judicial para resolver las controversias que se plantean?. En lo personal, compañeros Diputados, considera el hecho de que los magistrados del tribunal superior de justicia presenten su renuncia ante el gobernador.

Es nuestra misión de los integrantes del poder, sobre todo judicial ante el poder ejecutivo pero desde un punto de vista legalista y quizá positivista al extremo, bien podríamos pensar que ello no debe preocuparnos puesto que se han cubierto los lineamientos formales, mismos que se establecen en la reforma constitucional que impulsó el titular del ejecutivo estatal al inicio de su mandato, que por cierto se aplaudió y que se publicitó con grandes carteles, grandes espectaculares y sobre todo quisimos dar a entender a México y quizás a otros lados que éramos supuestamente de avanzada.

Por otra parte hay que tomar en cuenta que si los integrantes de este Congreso del Estado no hacemos la designación correspondiente dentro de los siguientes 20 días el propósito del ejecutivo estatal para la designación en el uso de plenas facultades legales y constitucionales.

Compañeros Diputados, tenemos 20 días para convocar a la extraordinaria y se cumple en los próximos días lo cual podría quizás dejarnos de preocupar pues el gobernador del estado, preocupado como está y cómo se integran estas ternas y se le da a conocer a la ciudad en general un supuesto cambio democrático en la designación, sobre todo de tan altos personajes públicos que habrán de gobernar y aplicar la ley. Han cubierto, se supone, todos los requisitos, todos, absolutamente todos pero debemos de pensar que existen sobre todo en un sistema democrático los contrapesos y tendrá que velar y tendrán las fracciones que ver primero quién se manda en la terna.

¿Acaso sólo observaremos lo que se dice en la constitución Federal cuando así convenga a sus intereses?, lo cual podría quizás dejar de preocuparnos pues el gobernador del estado, preocupado como está, como decía en la ciudadanía general ha cubierto todos los requisitos para garantizar que este gobierno marche a cabalidad, pero por otra parte quizás siendo pocos y más críticos debemos de cuestionarnos y quizá cuestionar al gobernador del estado porque en algunos casos nos apegamos con tanta pasión a las disposiciones de nuestra carta magna y en otros casos como bien podría ser la designación de magistrados invocamos a la autonomía de los estados. Qué hipocresía. Es indudable que se han impulsado reformas tendientes a desarrollar la vida democrática en nuestro estado pero debemos recordar que otra de las características trascendentales de los gobiernos democráticos no es la transparencia y esto viene al tema que hoy nos ocupa en razón de que sabemos que hicieron los exámenes de oposición los aspirantes para ocupar dicha vacante de magistrado pero también sabemos que entre los participantes hubo varios a los cuales se les hicieron llegar previamente las preguntas como lo decía anteriormente, que debía formularse en dichos exámenes y en este orden de ideas quiero preguntar, ¿dónde quedó la tan cacaraqueada reforma y el compromiso con los oaxaqueños?, ¿dónde quedó el cambio tan esperado y sobre todo si se conocerá alguna vez el resultado de las calificaciones obtenidas en los dos exámenes realizados a los aspirantes a tan decoroso cargo o simplemente se trata de la misma gata pero ahora muy bien revolcada?.

Finalmente, quiero manifestar que vivimos tiempos donde el pueblo anhela con seguir creyendo en las instituciones, perdón, el pueblo si cree en las instituciones, no tiene confianza tal vez en los servidores y funcionarios públicos que presiden dichas instituciones y, aún peor, no creen en los Diputados. Compañeros, vivimos en un Estado que es considerado como la cuna del derecho, o tal vez, uno de los estados que siempre ha trabajado en avanzar.

Tenemos el compromiso ineludible de comportarnos a la altura y dar a los oaxaqueños un sistema de justicia que sea ejemplo y modelo a seguir. Sin embargo, debemos comenzar por designar a hombres y mujeres que sean dignos de tan honroso cargo y, más aún, debemos seguir trabajando y alzar la voz para recordarle al señor gobernador que el hecho de que nuestro Estado se ha considerado como la cuna del derecho no lo legitima para que se constituya una vez más en lo que criticaban, en la mano que mece la cuna.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Carlos Martínez Villavicencio:

Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la LXI legislatura sesión de período extraordinario para el día martes 25 septiembre del año en curso a las 12 horas. A la ciudadana Diputada y a los ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente a sesión ordinaria para el próximo día miércoles 26 septiembre del año en curso a las 11 horas.

(El Diputado Presidente toca el timbre).